*ASESORIAS CONTABLES*
*GLORIA MABEL VALENCIA PEREZ*
*Contadora Pública TP. 99402-T*

Medellín, 27 de enero de 2026

SEÑORES
**INST. EDUCATIVA RURAL BENIGNO MENA GONZÁLEZ**
**MARTIN FELIPE URIBE ISAZA**
**CONSEJO DIRECTIVO**
Medellín

**Asunto:** Presentación de Propuesta de Servicios Contables.

Cordial Saludo,

Es un placer presentarles una propuesta profesional para el adecuado manejo de la información Contable, tributaria y financiera de su Institución Educativa.

La Asesoría Contable tiene por objeto prestar acompañamiento continuo en los procesos de contabilidad, manejo tributario y presentación de informes financieros a los diferentes entes de control que la requieren, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el decreto único de educación 1075 de 2015 y la Ley 715 de 2001, para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 533 de octubre de 2015 y complementarios y Decreto 1137 de 2017 (Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín).

Esperamos sea de su total agrado la propuesta planteada a continuación y cualquier inquietud, no dude en comunicarse conmigo.

**MARCO LEGAL**
La contabilidad para los fondos de servicios educativos es una necesidad establecida por el decreto único de educación 1075 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional, donde se establece que todas las Instituciones Educativas Oficiales, deben contar con un Contador Público Certificado y calificado, para llevar a cabo todas las funciones profesionales y regirse de acuerdo con la normatividad de la Contaduría General de la Nación.

**SERVICIOS Y PLAN DE TRABAJO**
Los servicios están únicamente direccionados a la prestación de asesoría contable en la Institución Educativa, en donde se establece el siguiente plan de trabajo:

***ASESORIAS CONTABLES***
***GLORIA MABEL VALENCIA PEREZ***
***Contadora Pública TP. 99402-T***

***FUNCIONES E INFORMES***

- Elaboración y firma de estados financieros mensuales.
- Revisión y Firma de conciliaciones Bancarias mensuales.
- Revisión de egresos e ingresos.
- Revisión de información presupuestal.
- Asesoría permanente en la parte financiera, presupuestal y contable de la Institución.
- Acompañamiento en la elaboración del presupuesto y herramientas conexas.

**INFORMACIÓN A LA DIAN**

- Presentación de la Información Exógena.
- Revisión y Control de los pagos de Retención en la Fuente.

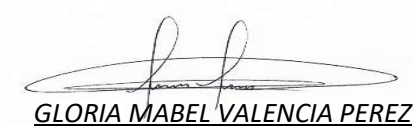
**GARANTÍA**

Con el fin de garantizar la calidad del trabajo, yo quedo expresamente comprometido a utilizar toda la pericia y experiencia profesional para el cumplimiento de las funciones señaladas en la presente oferta. La calidad y competitividad de los servicios se basa en la formación y experiencia. En todo caso, declaro mi apego a las normas personales, de ejecución del trabajo y rendición de informes señaladas en el artículo 7o. de la Ley 43 de 1990.

**HONORARIOS**

La retribución de enero 27 al 31 de marzo de 2026 es de $ 1.950.000 una vez cumplida con la entrega de la información y la presentación de declaraciones tributarias, los pagos se realizarán por cuotas según acuerdo contractual.

En caso de alguna inquietud, puede contactarme telefónicamente al celular 3148100694, o a través del correo electrónico mabelvp@gmail.com



*GLORIA MABEL VALENCIA PEREZ*
CONTADORA PÚBLICA
CC. 43.563.903
TP. 99402-T